



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE OBRAS

DOM:14  
GSB/raa  
09-01-19



DECRETO ALCALDICIO N° 000033

LITUECHE, 09-ENE-2019

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- ❖ Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- ❖ Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- ❖ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad por el Fondo de Mejoramiento a la Gestión 2018 año 2018, denominado **"Retiro e Instalación de Luminarias, sector Villa Manquehua"**.
- ❖ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°75 del día 19 de Diciembre de 2018, Acuerdo N°190/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución del Fondo de Mejoramiento a la Gestión 2018 y Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- ❖ El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°442 de fecha 20 de Diciembre de 2018.
- ❖ Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ❖ El proceso registrado en el Portal Mercado Público bajo el ID: 1743-78-LE18.
- ❖ El Decreto N°1562 de fecha 20 de Diciembre de 2018 que Llama a Licitación Pública el proyecto denominado **"Retiro e Instalación de Luminarias, sector Manquehua"**.
- ❖ Las Ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico y el posterior análisis por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- ❖ El Acta de Apertura de fecha 04 de Enero de 2019, que procede a la evaluación de las ofertas presentadas.
- ❖ El Acta de Evaluación de fecha 04 de Enero de 2019 emitido por la Comisión Evaluadora que propone al oferente **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada**.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N° 14 del 04-01-2019 que adjudica el proceso de licitación al oferente Servicios ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6.
- ❖ La orden de compra 1743-4-SE19.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- **DESIGNESE** Inspector Técnico de las obras del proyecto denominado **"Retiro e Instalación de Luminarias, sector Manquehua"**, al funcionario Municipal don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL INTERESADO Y ARCHIVESE.**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/GSB/raa

**Distribución:**

- Archivo Finanzas